



Revuese su comuna: nuevo informe de la CNE estima que alza promedio será de 9%

Mire en esta tabla cuánto le subirá la luz en enero

JOAQUÍN RIVEROS

Dentro de lo malo, la siguiente es una buena noticia. Debido a la incorporación de un nuevo factor en el cálculo, las nuevas tarifas de la luz que deben comenzar a regir en enero del próximo año tendrían un alza promedio de 9% para los clientes con consumos inferiores a 350 kWh, y no de 13%, como indicaban cálculos previos.

La semana pasada la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó el "Informe técnico preliminar" para el primer semestre de 2025, en el cual incorporó el fin de algunos contratos antiguos, en los que el precio del nudo de energía era más caro, debido a lo cual el alza de las nuevas tarifas será menor a la estimada previamente.

"En diciembre de 2024 caducan contratos equivalentes a un 18% de la energía contratada a nivel nacional, los cuales tenían un precio medio de 115,4 \$/kWh.

A raíz de esto, se observa una baja por este concepto en el precio nudo promedio del informe preliminar, que considera el periodo enero a junio de 2025", explicaron en la CNE. La entidad estatal, por ley, calcula dos veces al año las tarifas.

Debido a que algunos de los decretos de actualización de tarifas tampoco contemplaron el fin de dichos contratos

antiguos, se generó un excedente de recaudación de \$52,1 mil millones por parte de las distribuidoras, excedente que se traspasará directamente a la tarifa en favor de los clientes.

"Los resultados del informe preliminar muestran, para los clientes cuyo consumo es menor a 350 kWh, un alza promedio nacional del 9%. Para el resto de los clientes, los resultados preliminares muestran una baja promedio nacional en torno al 4%, que se explica porque dichos clientes ya se encuentran pagando el Cargo MPC, y porque se generaron los ya mencionados excedentes de recaudación por parte de las empresas distribuidoras", explicaron en la CNE.

En la nueva actualización se incluye el pago de la deuda contraída con las empresas debido al congelamiento de las tarifas en 2019. "Todos los clientes regulados del Sistema Eléctrico Nacional comenzarán a pagar el denominado "Cargo MPC", que tiene por objetivo pagar la deuda de las leyes de estabilización, y que implica un alza de 22,611 \$/kWh por concepto de Cargo MPC para los clientes cuyo consumo es menor a 350 kWh. Los demás clientes regulados ya tenían incorporado este cargo en sus tarifas", indicaron en la CNE.

Cálculo de las variaciones en tarifas de la luz que se aplicará en enero 2025

Empresa	Tramos (*)	Comuna (**)	Variación (%)	Empresa	Tramos (*)	Comuna (**)	Variación (%)
Cged	Tramo1	Buín	7	Enel	Tramo1	La Cisterna	11
Cged	Tramo2	Buín	-5	Enel	Tramo2	La Cisterna	-3
Cged	Tramo1	Concepción	7	Enel	Tramo1	La Florida	11
Cged	Tramo2	Concepción	-5	Enel	Tramo2	La Florida	-3
Cged	Tramo1	El Bosque	7	Enel	Tramo1	La Granja	11
Cged	Tramo2	El Bosque	-7	Enel	Tramo2	La Granja	-3
Cged	Tramo1	Puente Alto	7	Enel	Tramo1	Las Condes	11
Cged	Tramo2	Puente Alto	-6	Enel	Tramo2	Las Condes	-3
Cged	Tramo1	Rancagua	7	Enel	Tramo1	Lo Prado	11
Cged	Tramo2	Rancagua	-5	Enel	Tramo2	Lo Prado	-3
Cged	Tramo1	San Bernardo	7	Enel	Tramo1	Macul	11
Cged	Tramo2	San Bernardo	-7	Enel	Tramo2	Macul	-3
Cged	Tramo1	Talca	7	Enel	Tramo1	Maipú	11
Cged	Tramo2	Talca	-5	Enel	Tramo2	Maipú	-3
Chilquinta	Tramo1	Valparaíso	15	Enel	Tramo1	Pedro Aguirre C.	11
Chilquinta	Tramo2	Valparaíso	2	Enel	Tramo2	Pedro Aguirre C.	-3
Conafe	Tramo1	Valparaíso	8	Enel	Tramo1	Peñalolén	11
Conafe	Tramo2	Valparaíso	-4	Enel	Tramo2	Peñalolén	-3
Crell	Tramo1	Puerto Montt	9	Enel	Tramo1	Pudahuel	11
Crell	Tramo2	Puerto Montt	-3	Enel	Tramo2	Pudahuel	-3
Desa	Tramo1	Arica	7	Enel	Tramo1	Quilicura	11
Desa	Tramo2	Arica	-5	Enel	Tramo2	Quilicura	-3
Edesca	Tramo1	Valparaíso	10	Enel	Tramo1	Recoleta	11
Edesca	Tramo2	Valparaíso	-1	Enel	Tramo2	Recoleta	-3
Eliqsa	Tramo1	Iquique	7	Enel	Tramo1	Renca	12
Eliqsa	Tramo2	Iquique	-6	Enel	Tramo2	Renca	-3
Emelari	Tramo1	Arica	7	Enel	Tramo1	San Miguel	11
Emelari	Tramo2	Arica	-5	Enel	Tramo2	San Miguel	-3
Emelat	Tramo1	Copiapó	8	Enel	Tramo1	Santiago	11
Emelat	Tramo2	Copiapó	-4	Enel	Tramo2	Santiago	-3
Enel	Tramo1	Cerro Navia	11	Enel	Tramo1	Vitacura	11
Enel	Tramo2	Cerro Navia	-3	Enel	Tramo2	Vitacura	-3
Enel	Tramo1	Estación Central	11	Enel	Tramo1	Ñuñoa	11
Enel	Tramo2	Estación Central	-3	Enel	Tramo2	Ñuñoa	-3
Enel	Tramo1	Independencia	11	Saesa	Tramo1	Puerto Montt	6
Enel	Tramo2	Independencia	-3	Saesa	Tramo2	Puerto Montt	-6

(*) Tramo1: consumos menores a 350 kWh/ Tramo2: consumos sobre 350 kWh

(**) Comunas R.M. con más población y capitales regionales.

Fuente: Humberto Verdejo/ Dpto. Ingeniería Eléctrica de la Usach.

Normalización de tarifas

Humberto Verdejo, académico del departamento de ingeniería eléctrica de la Usach, explica la situación global de pago de la deuda de los clientes del sistema a la fecha.

"En la actualización de pago de la deuda se deben considerar dos grupos. Uno, bajo los 350 kWh, en el que se ubican casi todos los usuarios residenciales. De acuerdo a la forma de normalización de tarifas de la ley

21.667, estos usuarios en julio tuvieron alza solo por IPC y en octubre comenzaron a pagar el precio real de los contratos. Sin embargo, recién en enero comenzarán a pagar la deuda", explica el académico.

"El otro grupo, con consumos sobre los 350 kWh, desde julio están pagando el precio real de los contratos y el cargo adicional de la deuda. Debido a ello, la tarifa le sube al primer grupo y le baja algo al segundo", agrega.

De acuerdo a un cálculo hecho por Verdejo para las 24 comunas más pobladas de la Región Metropolitana y las capitales regionales, la mayor alza de tarifas para clientes residenciales la registra Valparaíso, con 15%. En la Región Metropolitana, en tanto, la mayor para el mismo tipo de clientes es de 12% y la anota Renca. En el caso de los clientes con consumo sobre los 350 kWh, todos tienen reducciones en sus tarifas.